



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador 31 de enero de 2018

Ref.: P/SIS/SUBSIS/01/014/18

**Excelentísimo Señor Presidente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para rendir el informe del año 2017, del Consejo Directivo del Registro de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno:

- I. El Consejo Directivo ha realizado 29 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria desde su creación hasta diciembre 2017. A las mismas se invita, en calidad de observadora, a la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, siendo que en algunas de las sesiones han acudido.
- II. El Comité Técnico del Consejo Directivo ha realizado las siguientes actividades:

2.1 El taller denominado "Definición de Víctima" el día 20 de enero de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; se contó con la participación de representantes de las organizaciones representativas de las víctimas y de las instituciones gubernamentales que forman parte del Consejo Directivo, así como de algunas de las instituciones que deben cumplir con medidas de reparación del Decreto Ejecutivo 204/2013.

El objetivo de dicho taller fue dar a conocer los estándares y parámetros que ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de quién es considerada una víctima y hasta qué grado de parentesco se considera víctima a los familiares de la víctima directa de los hechos.

2.2 El proceso de votación para la elección de delegados propietarios y suplentes representantes de las víctimas ante el Consejo Directivo, el día 27 de julio del presente año, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; dicho proceso contó con la participación de la señora Procuradora Adjunta de Derechos Civiles e individuales de la Procuraduría Para la Defensa de los



Derechos Humanos, Licda. Rosa Elena Ramos, quien asistió en calidad de observadora.

2.3 Se ha continuado con el seguimiento y acompañamiento a dos mesas de coordinación entre organizaciones representantes de víctimas y funcionarios: la Mesa de Seguimiento de Comunicaciones, a cargo de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, y la Mesa de Seguimiento de Cultura, a cargo de SECULTURA. Además, durante el 2017 se logró el establecimiento de la Mesa de Seguimiento de Salud, a cargo del MINSAL. Se continúan realizando gestiones para el establecimiento de la Mesa de Seguimiento de Educación, la cual debe ser convocada por el MINED.

- A. Mesa de seguimiento de Comunicaciones: coordinada por la Secretaría de Comunicaciones, ha continuado sosteniendo reuniones periódicas, con los siguientes resultados:
  - a.1. Las organizaciones representantes de víctimas continúan colaborando en la definición de la temática y contenido de los programas.
  - a.2. La coordinación del Consejo continúa dando seguimiento a los acuerdos tomados en la mesa.
  - a.3. Las organizaciones representantes de víctimas continúan manifestando su total aceptación al programa “Memoria Viva” que es transmitido todos los domingos por canal 10 a las 7:00 pm, y retransmitido los jueves a las 6:00 p.m., además el concepto de dicho programa ha sido retomado desde la Radio Nacional que transmite el programa “Memoria Viva Radio”, los jueves a las 10:00 a.m. y su retransmisión el mismo día a las 7:30 pm.
  
- B. Mesa de seguimiento de SECULTURA: coordinada por la Secretaría de Cultura, ha continuado realizando reuniones periódicas con la participación de las organizaciones representantes de víctimas, reuniones en las que se coordina y da seguimiento a los procesos de declaratoria de bien cultural y del diseño museológico que se están trabajando.
  
- C. Mesa de Seguimiento del MINSAL: coordinada por la Unidad de Atención a la Persona Veterana de Guerra del Ministerio de Salud, fue implementada a partir del mes de mayo del presente año con la finalidad de mejorar la comunicación y contribuir a la adecuada implementación del plan de trabajo y para conocer la visión y necesidades de las víctimas;

a la fecha se han realizado 5 reuniones con la participación de algunas organizaciones representativas de las víctimas, la SIS y Cancillería, en las fechas 3 de mayo, 5 de julio, 16 de agosto, 4 de octubre y 6 de noviembre.

D. Mesa de seguimiento MINED: la asistencia técnica de la coordinación, a solicitud de la licenciada Silvia Eréndida Hernández del MINED, realizó la convocatoria a la primera reunión de la mesa que se llevaría a cabo el día viernes 10 de marzo del presente año, dicha reunión fue suspendida debido a que los representantes de las organizaciones manifestaron no poder asistir; la asistencia técnica de la coordinación ha sugerido a la licenciada Hernández que realice la nueva convocatoria para lograr el establecimiento de la mesa.

III. Las instituciones obligadas a brindar medidas de reparación según el Decreto Ejecutivo 204/2013, han informado a la coordinación del Consejo los siguientes avances en su plan de trabajo:

### **3.1 Academia Nacional de Seguridad Pública informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:**

- A. En relación a la formación de nuevos policías:
- i. Se destaca que se continuó con la reforma integral y completa de la formación policial que la Academia Nacional de Seguridad Pública ha emprendido, se inició con el *Técnico en Ciencias Policiales* que se imparte a través del Instituto Especializado del Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública” (IES-ANSP), con el objetivo de superar las falencias detectadas en la formación policial tradicional y dar respuesta a la necesidad actual de formar policías integrales comprometidos con los principios, valores democráticos y el respeto a la dignidad humana, técnico que comenzó con un ingreso por equivalencias a título de suficiencia en agosto 2016, exclusivo para 115 policías, hombres y mujeres encargados de formación policial, donde se les imparten entre otras, asignaturas de derechos humanos.
  - ii. En el período de abril a junio 2017 se atendió a la promoción 117 como la primera promoción de nuevo ingreso de la Carrera Técnico en Ciencias Policiales, que cursó el Ciclo 01/2017, abordándose la asignatura de Derechos Humanos; en la unidad II se destacan los aspectos generales de la función policial relacionados con los derechos humanos y dentro de

estos la prohibición de violaciones graves de derechos humanos, lo que permite a la ANSP como Instituto Especializado de Nivel Superior, cumplir con su responsabilidad de formar y sensibilizar al estudiante para no repetir violaciones a los derechos humanos como los acontecidos en el contexto del conflicto armado interno.

- B. En relación al plan de estudios de formación inicial:
- i. El personal docente ha estado actualizando el programa de los Submódulos de Derechos Humanos, Realidad Nacional, Legislación Policial, Protección de Derechos y Garantías Constitucionales, Generalidades del Derecho Procesal Penal y Leyes Especiales, a impartir a la Promoción 116 del Nivel Básico en la Categoría de Agentes; el contenido del programa se complementa con el análisis de las situaciones irregulares no permitidas a las que una persona podría encontrarse sometida, tales como: abusos, malos tratos, torturas, desapariciones forzadas e involuntarias y ejecuciones sumarias o arbitrarias.
  - ii. El 23 de enero del presente año la promoción 117 conformada por 328 estudiantes entro al nuevo Plan de Formación Inicial para el Nivel Básico Categoría de Agentes, quienes por dos años realizarán el Técnico en Ciencias Políticas cuyo Plan de Estudios desarrolla contenidos con el propósito de que los futuros policías adopten e incorporen en su actuación y procedimientos los estándares de derechos humanos, base y prerrequisito para las demás asignaturas a cursar.
- C. En materia de capacitación:
- i. En el período de abril a junio del presente año se ejecutó el curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos, del 8 de abril al 23 de junio, correspondiente a la 2ª promoción de cursos con la modalidad *e-learning*; se capacitó a un total de 66 participantes, 18 mujeres y 48 hombres, entre personal de la PNC y la ANSP, en la unidad cuatro de dicho curso denominada “Derechos Humanos de Personas en Situación de Excepcionalidad”, se desarrolló las estrategia de aprendizaje de participación del foro de debate sobre la temática de Justicia Transicional.
  - ii. En el período de julio a septiembre del 2017, se impartió un curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos, en la modalidad *e-learning*, a un total de 176 estudiantes pertenecientes a la PNC y ANSP; en la cuarta unidad del curso denominada “Derechos Humanos de Personas en

Situación de Excepcionalidad”, los participantes desarrollaron el foro “Justicia Transicional”.

- iii. En el último trimestre del 2017, personal docente e instructor policial, recibieron el Curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos, en línea, finalizando dicho proceso el día 2 de diciembre y realizando la graduación el día 14 del mismo mes, lo novedoso de dicho curso es la interacción en línea entre personal docente, instructores y personal policial operativo de la PNC, permitiendo desarrollar foros de discusión referentes a las violaciones a los derechos humanos y el deber ser del personal policial.

D. En materia de actualización del personal policial:

- i. En diciembre del 2016 se diseñó un curso de actualización Autoformativo en modalidad virtual, denominado “*Curso de Actualización en la Función Policial y Ley Penal Juvenil*”, dirigido al personal policial y el cual desarrolla cinco temáticas de interés: Derechos Humanos, Ética Policial, Ley Penal Juvenil, Primeros Auxilios y Policía Comunitaria; en dicho curso se enfatiza sobre las graves violaciones a los derechos humanos y se utilizan videos de casos reales de procedimientos indebidos y abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional Civil de El Salvador, para hacer el llamado a la reflexión sobre el impacto que causa este tipo de actos no solo a nivel personal, sino también el impacto institucional y social que esto implica.
- ii. Se ha diseñado un curso de actualización en modalidad virtual con tutoría, dirigido al personal docente, instructores y personal policial vinculado a la formación, denominado “*Curso Sobre Fundamentos de Derechos Humanos*”.
- iii. Se ha creado una comisión de personal docente de las áreas de formación inicial, ascensos y especialidades, con el propósito de mejorar la observancia en el respeto y vigencia de los derechos humanos, en la población de los miembros de la Policía Nacional Civil, mediante la actualización e incorporación de estrategias didácticas en el aula.
- iv. Entre los meses de julio a septiembre del 2017, se desarrollaron 3 cursos de Actualización en la Función Policial y Legislación Penal Juvenil, capacitando a un total de 221 personas (65 mujeres y 156 hombres); en la temática de derechos humanos se hace referencia a la tortura y tratos crueles en las detenciones y se realiza un llamado a evitar este tipo de actuaciones.
- v. Entre los meses de octubre a diciembre del 2017, se ejecutó un evento de capacitación del curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos, en la

modalidad virtual, graduando a un total de 92 participantes (70 hombres y 22 mujeres); la cuarta unidad de dicha capacitación denominada Derechos de Personas en Situación de Excepcionalidad, comprendió la participación de un foro debate sobre Justicia Transicional.

- E. En cuanto a los cursos de Ascenso:
- i. Se finalizó con el segundo grupo del curso Ascenso a Cabo, con los siguientes contenidos de derechos humanos: Código de Conducta Policial y la Obligación de Velar por su Cumplimiento, Derechos de la Víctima, Atención a las Víctimas, Procedimientos para Garantizar el Respeto de los Derechos y Libertades del Ciudadano, Prevención de Conductas Delictivas, Abuso de Poder y Corrupción en Personal Policial; Prevención, Tratamientos y Denuncia de la Tortura, Tratos Crueles, Degradantes e Inhumanos en Procedimientos Policiales; Personas Privadas de Libertad Bajo Custodia Policial y Manejo y Transformación de Conflictos.
  - ii. En el mes de agosto de 2017, inició el Curso de Ascenso de Subinspector a inspector, con un total de 23 participantes a quienes se les impartió el módulo de derechos humanos, en el que en la Unidad Temática III, denominada Uso Ilegítimo de la Fuerza, se impartieron los temas de: conflictos armados internos, conflictos internacionales a la luz de los derechos humanos y tortura, entre otros. Dicho curso continuó entre los meses de octubre a diciembre de 2017.
- F. En materia de Servicios Privados y estatales de Seguridad:
- i. Al personal que forma parte de empresas privadas y estatales de seguridad se le imparte temas sobre la cultura de paz, derechos de la niñez y adolescencia, entre otros; haciendo énfasis en el respeto a las leyes y la dignidad de las personas, todo en un curso de 40 horas de duración.
  - ii. En el mes de septiembre, se inició un ciclo de capacitaciones para los integrantes de los cuerpos de agentes municipales del área metropolitana, coordinado por personal de PREPAZ del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; en el tema de derechos humanos, en la unidad I denominada "Los derechos humanos en el cambio de actitud de los agentes del CAM", se ha impartido contenidos sobre la breve historia de los Derechos Humanos en El Salvador y los Acuerdos de Paz en relación a los Derechos Humanos.

### 3.2 El Ministerio de Salud:

- A. A partir de mes de febrero de 2017, todas las atenciones relacionadas a las reparaciones a víctimas de graves violaciones a derechos humanos fueron retomadas por la Unidad de Atención a la Persona Veterana de Guerra y el nuevo enlace es la doctora Xochitl Panameño, jefa de la referida unidad.
- B. Respecto del Plan de trabajo informa los siguientes avances realizados:
  - 1. Creación de un mecanismo de coordinación departamental:
    - i. Se ha establecido una red de enlaces técnicos de Región y SIBASI para la atención a las Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos. Región Metropolitana, Oriente, Central y Paracentral.
    - ii. Se ha establecido una red de enlaces técnicos de hospitales para la atención a Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos por Región: Metropolitana, Oriente, Central, Paracentral, Occidente y además hospitales de tercer nivel. La función de las personas designadas como enlaces técnicos dentro del Sistema de Salud, es la de facilitar y agilizar los procesos para que el sector de víctimas cuente con un mejor acceso a los diferentes servicios de salud.
    - iii. Se han realizado 4 reuniones de coordinación en la Región Paracentral en las siguientes fechas: 28 de enero, 24 de febrero, 21 de abril y 20 de junio del presente año.
    - iv. En la Región Occidental se han realizado reuniones en SIBASI Ahuachapán, SIBASI Santa Ana y SIBASI Sonsonate.
  - 2. Identificación de necesidades prioritarias en el área de salud física de las víctimas:
    - i. A partir del 28 de septiembre se conformó un equipo técnico con la función de elaborar un instrumento Técnico Jurídico que permita regular el mecanismo de atención al sector de víctimas en el Ministerio de Salud; el equipo está constituido por representantes de la Unidad de Atención a la Persona Veterana de Guerra, Unidad de Promoción de la Salud, Dirección de Primer Nivel de Atención, Dirección Nacional de Segundo Nivel de Hospitales, Dirección Nacional de Enfermedades no Transmisibles, Unidad de Salud Mental y Unidad de Promoción de la Salud, bajo la coordinación de la Dirección de Regulación y Legislación en Salud. El documento define las líneas de trabajo que el personal de salud deberá desarrollar, proceso monitoreo, así como los mecanismos que serán utilizados para el desarrollo de la participación del sector de víctimas.

3. Atenciones ambulatorias:

- i. A Continuación se detalla el total por departamento de las atenciones ambulatorias a la población víctima en el período de febrero a octubre de 2017.

Departamento	Total*
Ahuachapán	2
Santa Ana	49
Sonsonate	5
Chalatenango	793
La Libertad	179
San Salvador	482
Cuscatlán	302
La Paz	326
Cabañas	27
San Vicente	465
Usulután	5
San Miguel	5
Morazán	47
La Unión	0
<b>Total</b>	<b>2,687*</b>

\* El 78% (1,948) corresponde a atenciones curativas y el 27.5%(739) son de carácter preventivo. El 66% corresponde a mujeres y el 34% corresponde a hombres.

- ii. A Continuación se detalla el total de atenciones por tipo de recurso en el período de febrero a octubre de 2017.

Tipo de Recurso	Total*
Médico	1610
Enfermería	12
Psicólogo Clínico	194
Nutricionista	85
Odontólogo	368
<b>Total</b>	<b>1,948*</b>

\* Dato que comprende atenciones por primera vez, subsecuentes, curativas y preventivas; la mayoría de las atenciones son realizadas por un médico y las consultas en su mayoría son de tipo curativas.



A continuación se detalla el total de atenciones por especialidad en el período de febrero a octubre de 2017.

Tipo de Recurso	Total*
Sin Especialidad(Enfermería)	12
Nutrición	85
Psiquiatría	0
Cirugía General	0
Ortopedia	0
Ginecología	6
Obstetricia	0
Pediatría General	0
Psicología	194
Medicina Interna	57
Odontología	786
Emergencia	1
Consulta General	1,539
Medicina General	7
<b>Total</b>	<b>2,687</b>

\*Dato que comprende atenciones por primera vez, subsecuentes, curativas y preventivas.

4. Atención Psicosocial.

- i. Respecto del Manual para la Atención Psicosocial, este se encuentra elaborado y en fase de incorporación de las observaciones realizadas por parte de las organizaciones sociales y otros expertos en el tema durante la etapa de validación; dicho manual contempla el enfoque teórico, el programa de formación para el recurso que brindará la atención, la implementación de los grupos y el correspondiente mecanismo de monitoreo y seguimiento. Se proyecta que el documento esté finalizado en enero de 2018.
- ii. A continuación se detalla el total de víctimas asistentes a las jornadas de los grupos de apoyo psicosocial.

Establecimiento*	Número de asistentes
Hospital San Francisco Menéndez	32
UCSF EL Congo SA	56
UCSF Santa Ana SA Natividad	7
UCSF Santa Ana SA Ciudad Mujer	321
UCSF Jiquilisco US Salinas Sisiguayo	15
UCSF San Miguel SM La Presita	8
UCSF Jocoatique MO Quebrachos	9
UCSF Cacaopera MO Agua Blanca	20
UCSF Meanguera MO El Mozote	157
UCSF Meanguera MO	10
UCSF Cojutepeque CU	40
UCSF Cincuera CA	34

UCSF Tejutepeque CA El Zapote	15
Hospital Ilobasco	80
UCSF Tapalhuaca LP	16
UCSF San Luis Talpa LP El Pimental	20
UCSF San Juan Nonualco LP	16
UCSF San Sebastián SV	26
UCSF San Lorenzo SV	8
UCSF Tecoluca SV Santa Marta	5
UCSF Tecoluca SV	25
UCSF Las Vueltas CH	28
UCSF San Antonio La Cruz CH	29
UCSF Chalatenango CH Guarjila CH	151
UCSF Hospital Santa Tecla San Rafael	107
UCSF San Juan Opico LL	2
UCSF San salvador SS Barrios	31
UCSF San Salvador SS San Miguelito	56
UCSF Nejapa SS	2
UCSF San salvador SS San Jacinto	31
<b>Total</b>	<b>1357</b>

\* Se evidencian 30 establecimientos de salud implementando grupos de atención psicosocial, de los cuales 27 son unidades comunitarias de salud familiar (UCSF) y 3 hospitales; en total se han realizado 159 jornadas con grupos de apoyo con 1357 participantes.

5. Impulsar un proceso institucional para la sensibilización, formación técnica y fortalecimiento en materia de servicios de salud mental y atención psicosocial.
  - i. Tanto al inicio de año como en julio las cinco Regiones de salud, incorporaron al proceso de inducción del personal en año social el componente de atención a víctimas de graves violaciones a derechos humanos.
  - ii. En el mes de octubre del presente año, con el objetivo de informar y facilitar el proceso de sensibilización del personal de salud, se desarrollaron en la Secretaría de Estado del Nivel Superior diferentes actividades durante la semana del 16 al 20, dicho proceso se denominó “Semana de Memoria Histórica”, en la cual se realizaron las siguientes actividades: Exposiciones fotográficas sobre “La historia de “Chiyo” ( facilitada por el Museo de la Palabra y la Imagen) y “Masacre de San Francisco Angulo” (facilitada por Cancillería)
  - iii. Ponencia sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos (facilitada por Cancillería) la cual fue transmitida en línea por el mecanismo del MINSAL telesalud, y se encuentra colgada en la página web institucional.
  - iv. Cine fórum sobre documental “Entrega de osamentas, Masacre Las Canoas de Santa Ana,” con la participación como ponentes de la señora Teresa Jordán Escarate, sobreviviente de dicha masacre, representantes del IDHUCA, ISDEMU y la Organización CPDH “Madeleine Lagadec”
  - v. Ponencia sobre “Experiencia Comunitaria de Trabajo con Personas Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos”, con apoyo de la Licda. Engracia Chavarría mejía de la organización CPDH “Madeleine Lagadec”

Las conferencias pueden ser visualizadas en el siguiente link:

<file:///home/vmolina/Documentos/2017/VIDH/Semana%20de%20memoria/Programaci%C3%B3n%20de%20Teleconferencias%20TELESALUD%20%E2%80%93%202017%20-%20MINSAL.html>

6. Plantear, negociar y suscribir convenios con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
  - i. El día 6 de octubre la Unidad de Atención a veteranos de Guerra sostuvo una reunión con la persona enlace del ISSS, doctora Lilian Molina Rivera, se trató el tema de atención a personas víctimas, poniendo de manifiesto que es posible coordinar para la atención de personas referidas por MINSAL cuando sea necesario, a través de la comunicación con el enlace mencionado; quedando en acuerdo que el MIMSAL solicitará a la Subdirección del ISSS el espacio para la sensibilización del personal y una reunión para valorar la posibilidad que la institución pueda identificar en su sistema de información las atenciones que se brindan a víctimas.
  
7. Dificultades que se han presentado.
  - i. Inasistencia de algunas de las organizaciones representativas de víctimas a la Mesa de seguimiento Salud-MINSAL, sin embargo se ha contado con la representación permanente de CPDH “Madeleine Lagadec” y COREMHIPAZ, así como una asistencia variable de Pro Búsqueda, mientras que el resto de organizaciones representativas de víctimas no asiste, esto ha dificultado mantener una comunicación fluida y efectiva tanto a nivel administrativo como en el territorio para el desarrollo de las actividades planteadas.
  - ii. Durante el mes de junio se programó una jornada de reuniones, una en cada Región convocando a las organizaciones, enlaces técnicos de los diferentes niveles de atención del MINSAL. En esta ocasión únicamente se contó con organizaciones en la Región Paracentral, en la Región Central, Occidental y Metropolitana únicamente participó CPDH “Madeleine Lagadec”, mientras que en la Región Oriental no asistió ninguna organización.
  - iii. En la Región Central se convocó a las organizaciones representativas de las víctimas a reuniones de coordinación en las siguientes fechas: 3 de abril, 30 de mayo, 5 de junio y 4 de septiembre del presente año, en ninguna de las fechas se pudo contar con la participación de las organizaciones, por lo que la reunión se desarrolló de manera institucional.
  - iv. En la Región Metropolitana se convocó a una reunión el día 13 de junio del presente año, asistiendo los enlaces técnicos y únicamente la organización CPDH “Madeleine Lagadec”.
  - v. Se está brindando la atención en los diferentes servicios y niveles de atención, sin embargo a nivel nacional se han detectado diferentes dificultades:
  - vi. Se ha detectado un sub-registro, lo que ha ocasionado que algunas de las atenciones proporcionadas no se encuentren consignadas en los sistemas informáticos que posee el Ministerio de Salud.
  - vii. Se ha detectado que el reporte actual no emite las causas de morbilidad, hecho que dificulta identificar las necesidades prioritarias de salud; ante esta situación se han realizado reuniones de coordinación con la Unidad de estadística

iniciándose la adecuación de algunas variables que permitan mejorar la calidad de los datos.

viii. Algunas debilidades en cuanto a las direcciones incompletas, en el Registro de Víctimas, que sumado a la poca coordinación que se ha logrado establecer con las organizaciones, se dificulta localizar a las personas y posibilitar la evacuación para identificar las necesidades prioritarias en salud.

8. Proyecciones 2018. El Ministerio de Salud informa las siguientes proyecciones para el año 2018.
- i. Para el primer trimestre, oficialización y socialización de Manual de Atención Psicosocial.
  - ii. Para el primer trimestre, estandarizar una matriz para levantamiento de perfil de morbilidad del sector de personas víctimas.
  - iii. Para el segundo trimestre, oficialización y socialización de los Lineamientos Técnicos de Atención a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos durante el Conflicto Armado.
  - iv. Para el segundo trimestre, desarrollar una jornada de sensibilización con personal clave del ISSS.
  - v. Para el cuarto trimestre contar con al menos 70% de avance de perfil según Programación Operativa Anual 2018.
  - vi. Propiciar la continuidad de la mesa de salud de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos, como espacio para operativizar la participación del sector.
  - vii. Desarrollo de al menos 4 temáticas relacionadas al derecho a la salud con el liderazgo de las asociaciones de víctimas, para facilitar su apropiación de la temática.

5.1 El Ministerio de Agricultura y Ganadería informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

- I. Se realizaron reuniones con representantes de las organizaciones de derechos humanos en el marco del Programa de Reparación de Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado Interno.
  - i. Primera reunión, el día 13 de junio de 2017, fue presidida por el Licdo. Orestes Ortez, Ministro del Ramo, además estuvieron presentes los directores de las dependencias del MAG y representantes de las organizaciones: COREMHIPAZ, CPDH "Madeleine Lagadec", CODEFAM, COMAFAC y CO-MADRES.
  - ii. Segunda reunión, el día 30 de junio de 2017, en Santa Cruz Porrillo con representantes de COREMHIPAZ, con la participación de directores, jefes regionales y técnicos de la Dirección General de Economía Agropecuaria (DGDR), Dirección General de Ganadería (DGG), Dirección General de Desarrollo de Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas (DGFCR) y Riego y del Centro nacional de

Tecnología Agropecuaria y forestal (CENTA), en la que se acordó un calendario de jornadas de planificación con las comunidades de COREMHIPAZ, producto de lo cual se realizaron 16 reuniones con 22 comunidades del Departamento de Paz.

- iii. Tercera reunión, el día 17 de julio de 2017, se realizó con la presencia del Ministro del Ramo y de los directores de las dependencias del MAG y representantes y miembros de las organizaciones: CODEFAM, COMAFAC y CO-MADRES, donde se recibieron las demandas de sus miembros.
- iv. Cuarta Reunión, el día 28 de septiembre de 2017, se realizó con la presencia de directores, jefes regionales, extensionistas del MAG y representantes de CPDH "Madeleine Lagadec", en la cual se acordó realizar talleres de planificación con las comunidades de San Vicente, realizándose 6 reuniones con las comunidades, en las que se recogieron las demandas de los miembros de dichas comunidades CPDH "Madeleine Lagadec", para incorporarlas a los planes de trabajo de 2018. Cabe mencionar que se continúan desarrollando talleres para el levantamiento de demandas de las víctimas de los Municipios de San Esteban Catarina y Santa Clara, del Departamento de San Vicente. Posteriormente se harán para otros departamentos del país.

### 3.3 El Ministerio de la Defensa Nacional:

Se informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

- I. Incluir en los planes de estudios las asignaturas de Derechos Humanos (DDHH), Derechos Internacional Humanitario (DIH), Derechos de Igualdad de Género y Derechos de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Revisión y ejecución de Planes de estudios en las asignaturas de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), se han realizado:

- i. Cuatro talleres de DDHH, Uso de la Fuerza y Empleo de las Armas de Fuego.
- ii. Nueve cursos de Formación de Género, bajo modalidad presencial ABC de las Masculinidades, impartido por ISDEMU
- iii. Tres cursos de Formación de Instructores en DDHH, para miembros de la FAES, impartidos por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja
- iv. Cuatro capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- v. Un taller de intercambio sobre la Ley Operativa y las Reglas para el Uso de la Fuerza para Asesores Jurídicos y Abogados Militares

- vi. Diez charlas de adiestramiento en materia de DDHH a personal de tropa de las Fuerzas de Tarea, impartidos por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía general de la República y Policía Nacional Civil
  - vii. Veintinueve capacitaciones realizadas en materia de derechos humanos a personal militar de Sres. Suboficiales y Oficiales en los planes de estudio de los diferentes cursos
  - viii. Seminario en materia de DDHH impartido a personal tropa y asesores jurídicos, abogados militares de las diferentes unidades.
- II. Inclusión de medidas de reparación en el Plan Estratégico. Revisión anual de la directiva de Policía Militar-DPM- y Quinquenal del Plan Arce 2015 y 2020:
- i. El Plan Arce 2015, se encuentra aún vigente, en este están incluidas las políticas de medidas de reparación y se encuentra en proceso de elaboración el Plan Arce Bicentenario 2024, donde se establecerán las referidas políticas.

#### 3.4 Ministerio de Relaciones Exteriores:

Informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

- A. Respecto de la elaboración de cartera de proyectos en apoyo al programa de reparación a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado, Cancillería ha remitido la siguiente información:
- i. Se reitera que ninguna institución vinculada al Programa de reparación ha presentado formalmente a Cancillería algún proyecto para gestión de cooperación, pero una vez conocido y formalizado las necesidades de las instituciones, la Cancillería apoyará las gestiones que sean necesarias.
- B. Respecto del Mapeo de oportunidades de Cooperación Técnica y Financiera y mapeo de experiencias exitosas y buenas prácticas de reparación, el ministerio se ha encontrado explorando las siguientes posibilidades de cooperación:
- i. Dado a que no se cuenta con proyectos presentados por instituciones vinculadas al proyecto de gestión de cooperación, esta Cancillería continuó realizando gestiones para otros procesos en el marco de reparación a víctimas tales como la gestión de fuentes de financiamiento para apoyar diligencias judiciales en el caso de El Mozote, la gestión entre el gobierno de Colombia para conocer sobre procesos de registro de víctimas desplazadas en contexto del conflicto armado interno y la gestión de otros apoyos de la recién creada Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado de El Salvador (CONABUSQUEDA). Finalmente esta Cancillería reitera su disposición de

apoyar las gestiones de cooperación específica que se plantee como parte del Programa de Reparación a Víctimas.

### 3.5 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local:

Informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

- A. Monitoreo, actualización del censo e incorporación *in situ*:
- i. Se contrató personal de campo para realizar el proceso de monitoreo e incorporación para el período de octubre a diciembre 2017 y para realizar el seguimiento a los que ya se encuentran activos en el programa. Se contrató a 4 supervisores y 30 monitores.
  - ii. Incorporación de víctimas al programa, ya que habían un total 2,126 convenios no firmados pertenecientes a 3 Organizaciones civiles que no se presentaron a la firma de estos en las convocatorias iniciales.

El Consejo Directivo solicitó al FISDL, la incorporación para este grupo de víctimas, ya que muchas de ellas desean ser parte del programa aunque sus organizaciones civiles no estén de acuerdo.

- iii. A solicitud del Consejo Directivo, debido a la situación de los convenios que no fueron firmados, en octubre 2016 se modificó la Guía Operativa cuyo cambio radicó en la modificación del formato de convenio a utilizar por cada participante, de tal manera que ya no fuera requerida la firma de las organizaciones representativas.
- iv. El personal contratado por FISDL ha convocado de manera individual a los beneficiarios con apoyo de algunos Líderes Comunales. De esta manera se espera cubrir la mayor parte de la firma de convenios.
- v. Como parte del monitoreo se han desarrollado las siguientes acciones:
  - De los 2,126 convenios se han firmado 1,701.
  - Desarrollo de asambleas de incorporación y seguimiento de casos en comunidades y/o municipios con el apoyo y coordinación de referentes de organizaciones (Pro búsqueda), de líderes comunitarios y algunas municipalidades
  - Actualización de registro de 1,430 participantes activos en el programa (verificación de sobrevivencia, problemas por no cobro, corrección de datos, bajas del registro, otros)
  - Visitas domiciliarias a participantes con problemas de movilización para seguimiento de casos.

B. Pago de la transferencia monetaria:

- i. Contratación de la entidad financiera para el pago de la transferencia monetaria.

El FISDL realizó el proceso de licitación para la prestación del servicio bancario a fin de realizar el pago de la transferencia monetaria; resultando ganadora FEDECACES DE R.L.

- ii. Proceso de pago de la transferencia monetaria.

Se han realizado las actividades previas de emisión de planillas y finalmente el pago a las víctimas sobre la base del registro de participantes activos; habiéndose ordenado el pago de la transferencia monetaria a la entidad financiera responsable de la entrega (FEDECACES DE R.L.) y habiendo remitido el original de la planilla de pagos y demás documentos que soporte el pago de la transferencia monetaria a los(as) participantes; los pagos se realizan durante 10 días hábiles a partir de las fechas indicadas por el FISDL, y en los casos que las personas no pueden cobrar en ese período el dinero se le acumula para el próximo pago.

- iii. Detalle de la manera en que se está atendiendo:

Familias Salud/Educación	65 Municipios
Víctimas/Adulto Mayor	85 Municipios

- iv. Detalle de fechas de los pagos que se han realizado.

Meses de Pago	Fechas de Pago
Enero - Febrero	06/06 -19/06
Marzo - Abril	20/06 - 03/07
Mayo - junio	16/10 - 27/10

- v. Detalle de montos por planilla.

	Febrero 2017	Abril 2017	Junio 2017	Total
Salud/Educación	\$ 53,725.00	\$ 42,840.00	\$ 39,440.00	\$ 136,005.00
Victima/Adulto Mayor	\$ 231,625.00	\$ 185,580.00	\$ 171,930.00	\$ 589,135.00
Total	\$ 285,350.00	\$ 228,420.00	\$ 211,370.00	\$ 725,140.00

- vi. Detalle de cantidad de personas por planilla.

	Febrero 2017	Abril 2017	Junio 2017
Salud/Educación	1,350	1,350	1,175
Victima/Adulto Mayor	2,476	2,476	2,157



- vii. El FISDL solicitó al Ministerio de Hacienda los fondos para cubrir las transferencias
- C. Asistencia continúa al proceso de pago de la transferencia monetaria:
- i. Las víctimas llaman al FISDL para reportar la situación dificultades entre las cuales se encuentra que las víctimas tienen incorrecto su número de DUI o alguna diferencia en la forma de escribir el nombre, casos en los que la financiera no puede realizar los pagos a estas personas, por lo que solicitan apoyo para que se pueda realizar su pago.
- D. Dificultades encontradas.
- i. Dificultad para coordinar con algunas organizaciones (Tutela Legal “María Julia Hernández”, CPDH “Madeleine Lagadec”), por no contar con información sobre referentes de zona. En algunos casos los números de teléfono proporcionados no están en uso o no contestan los representantes.
  - ii. Se solicitó ante el Consejo Directivo el apoyo de las organizaciones para realizar los contactos con las Víctimas, y se les explico la importancia de que proporcionarán los contactos; se acordó que era necesario enviar los datos a la brevedad posible, solamente una de las organizaciones envió los contactos oportunamente, y para aquellos en los que no se tiene el enlace en campo; el personal contratado por FISDL ha convocado de manera individual a los beneficiarios en apoyo de algunos Líderes Comunales. De esta manera se espera cubrir la mayor parte de la firma de convenios.
  - iii. Confusión de participantes que están inscritos en el programa de veteranos, quienes no han cobrado su transferencia monetaria, argumentando que les han mencionado que no pueden participar en dos programas, o que son lo mismo. Se han brindado las aclaraciones pertinentes.
  - iv. En el proceso de incorporación que se está realizando actualmente, se ha detectado que existen personas que manifiestan no ser víctimas ni familiares de víctimas. Es importante tomar en cuenta esto debido a que actualmente se podría estar dando la transferencia a personas que no les corresponde o no se les esté otorgando el beneficio a personas que sí deberían tenerlo.

### 3.6 Ministerio de Educación:

El MINED informa los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

- A. Promover un proceso de diálogo territorial a efectos de considerar la ampliación o el fortalecimiento de los servicios educativos, privilegiando el mecanismo de los Consejos Consultivos de Educación.  
Gestión de recursos para ampliación o fortalecimiento de servicios educativos.

- i. Ampliación de servicios educativos desde Educación Parvularia hasta Bachillerato en los Municipios de San Antonio los Ranchos, San José las Flores y Arcatao, en el Departamento de Chalatenango.
  
- B. Proceder a la revisión de los planes de estudio, tanto de la educación básica como de la educación media, a los efectos de ampliar y fortalecer el conocimiento de la enseñanza de la memoria histórica salvadoreña.  
Desarrollo curricular de la asignatura de Estudios Sociales en Educación Básica y Educación Media.
  - i. En la asignatura de Sociales se ha incorporado el programa de Moral y Cívica.
  - ii. En el Programa de Moral y Cívica se ha incorporado el tema de Memoria Histórica con enfoque de Derechos Humanos y Género.
  - iii. 2,357 docentes de Ciencias Sociales están en la formación del módulo de Moral y Cívica. Este módulo tiene enfoque de derechos humanos, género, ciudadanía, convivencia, cultura de paz y respeto a la diversidad.
  - iv. 250 docentes capacitados sobre convivencia pacífica y cultura de paz.
  
- C. Ejecución de programas de seminario sobre educación en derechos humanos, educación inclusiva, educación ambiental y cambio climático, prevención de la violencia intrafamiliar y de género, en la formación inicial de docentes de las diferentes especialidades.  
Atención al tema de Educación Ambiental y Cambio Climático.
  - i. Elaboración de guías metodológicas para los docentes y un programa de formación docente sobre educación ambiental y cambio climático.
  - ii. Participación en la estrategia nacional del medio ambiente, un millón de pulmones para el Salvador con el Estudiantado a Nivel Nacional.
  - iii. Participación en la actualización del Plan Nacional del Cambio Climático.
  - iv. Se está desarrollando diplomado sobre prevención, convivencia y riesgos sociales a docentes.
  - v. Se han elaborado guías didácticas para apoyo docente y familias, con enfoque de derechos humanos, inclusión y género.
  - vi. Elaboración de cuadernillos y banner, murales para trabajar con el estudiantado, con metodología entre pares, con enfoque participativo, de derechos humanos, de inclusión y género.
  
- D. Promover actividades curriculares y/o extracurriculares, adaptadas a los niveles básico y medio, para conmemorar, en el marco de los fines que guían la educación nacional.  
Fechas conmemorativas alusivas a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno.

- i. En el calendario escolar se reconoce el 29 de marzo como día dedicado a las niñas y niños víctimas de desaparición forzada durante el conflicto armado entre otras fechas conmemorativas.
  - ii. Cada Centro Educativo debe realizar una reflexión sobre memoria histórica, Derechos humanos, convivencia y cultura de paz, con enfoque inclusivo, de género y respeto a la diversidad.
- E. Sensibilización del estudiantado salvadoreño sobre violaciones a derechos humanos: Certamen nacional de dibujo y pintura, certamen nacional de cuento y poesía, certamen nacional de la canción.
- Jornadas de Sensibilización sobre Memoria Histórica de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el conflicto armado.
- i. Se han realizado charlas, dramatizaciones, certámenes de pintura, música, cuentos, poesía, talleres, jornadas de convivencia pacífica y cultura de paz con estudiantes y familias.
  - ii. Además se está coordinando la organización de la Mesa Técnica de Seguimiento para la coordinación y articulación en territorio; se han realizado dos convocatorias pero la comunicación no ha sido efectiva.
  - iii. A solicitud de la Secretaría de Cultura, se ha coordinado charlas sobre Memoria Histórica (cuido de bienes culturales), con estudiantes del Instituto Nacional de Suchitoto del Departamento de Cuscatlán.

### 3.7 Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República:

La SECULTURA ha informado los siguientes avances de su Plan de Trabajo.

- A. Identificación e inscripción en el Registro de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles de especial relevancia para la memoria histórica, retomando propuestas de las organizaciones civiles representativas de las víctimas registradas:
  - i. Elaborar mapeo de lugares de memoria histórica con descripción básica de los mismos:  
Se ha continuado con la actualización y mejora del mapa, este se remitió para revisión de las organizaciones civiles en los meses de febrero y septiembre de 2017, las observaciones realizadas fueron incorporadas. El mapa se puede visualizar en el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/open?id=1IMRyi2w4Y6vu3SgjaNs5ub0YA4&usp=sharing>
  - ii. Reuniones con organizaciones civiles para definir lugares a declarar: Se sostuvieron reuniones los días 3 de febrero, 17 de marzo y 6 de septiembre del presente año.

- iii. Recopilación de información para ficha de inventario e informe técnico: Se avanzó en la elaboración de la ficha de inventario e informe técnico del lugar de Memoria Histórica donde ocurrió la Masacre de San Francisco en Ayutuxtepeque, Monumento de San Gregorio, Monumento de las tres cruces.
  - iv. Preparación y revisión de expediente para declaratoria de Bien Cultural: Se completaron los expedientes de los lugares de memoria histórica donde ocurrieron las Masacres de La Quesera y El Sisiguayo, estos han pasado al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, luego serán remitidos a revisión en Casa Presidencial.
  - v. Publicación en el Diario Oficial: Se realizó la publicación de la declaratoria de bien cultural del lugar de Memoria Histórica donde ocurrió la Masacre de *Santa Cruz*, en el D.O. N° 58, Tomo N° 414, de fecha 23 de marzo de 2017.
  - vi. Cartas de notificación a propietarios de lugares de memoria histórica: Se realizaron las notificaciones de la declaratoria de La Bermuda de acuerdo a la LEPPCES, en febrero y de la Masacre de Santa Cruz en septiembre, ambos del presente año.
- B. Impulsar la edición y publicación del informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador, establecida por la ONU, denominado “De la locura a la esperanza: La guerra de 12 años en El Salvador”: Presentación del informe publicado a representantes de la sociedad civil organizada y entrega de ejemplares.
- i. Se cumplió el día 26 de noviembre de 2015, en coordinación con Cancillería y la SIS, se realizó el lanzamiento del Informe de la Comisión de la Verdad, “De la locura a la Esperanza”.
- C. Promover los estudios necesarios para una futura ampliación de la temática de la memoria histórica sobre los hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno salvadoreño, dentro del Museo nacional de Antropología David J. Guzmán, con la participación de las víctimas:
- i. Revisión de archivos.
    - En el mes de agosto se consultó el archivo de presos políticos en el centro de documentación de la biblioteca de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
    - En julio como parte del trabajo hemerográfico se documentaron los años 1979 y 1980 del periódico El Independiente. Lo cual forma parte del contexto de la guerra y será parte del material a presentar dentro de la exposición.
    - Entre junio y noviembre se hizo gestión en el archivo de Tutela Legal del Arzobispado para hacer revisión documental de los testimonios resguardados, posteriormente se seleccionó el material a utilizar y se está en espera de la entrega de los mismos.

- ii. Recopilación de imágenes:
  - Entre julio y agosto se han escaneado fotografías de archivos de CODEFAM y del archivo de COPPEs, además se gestionó la solicitud de 150 imágenes de rostros con nombre para ser puestos en la exposición.
  - Se trabajó una propuesta de diseño de cedularios que fue socializada con representantes de las organizaciones.
  - Trabajo de campo: El 22 de agosto se asistió a la inhumación de los restos de niños que murieron en la guinda de mayo, se hizo la respectiva documentación con fotografías y diario de campo acerca del evento comunitario en el que se dejaron los restos en la capilla memorial en Arcatao, Chalatenango y el 20 de octubre se visitó un memorial en La Chumpa, donde están los familiares de Cornelio Chicas, quién contó cómo por su cuenta realizó las gestiones para la exhumación de sus familiares, posee objetos personales de ellos, escribió un libro y realiza la conmemoración de la masacre año con año.
- iii. Investigación para la elaboración de un guión museológico en concordancia con lo estipulado con las organizaciones:
  - El Guión museológico y la curaduría de piezas han sido concluidos y el borrador de texto, esquemas y mapas para la exposición ya han sido elaborados.

### **3.8 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República:**

Se informan los siguientes avances realizados en su Plan de Trabajo:

#### **A. Televisión de El Salvador:**

- i. Canal 10 (TVES), en coordinación con las organizaciones representantes de víctimas, ha producido a la fecha 90 programas de Memoria Viva desde octubre de 2015 que se realizó la presentación y lanzamiento del programa televisivo.
- ii. Se continúan transmiten dos programas de 30 minutos, una repetición del programa anterior y el programa que se produce cada semana, los domingos a las 7:00 pm., y la retransmisión los días jueves a las 6:00 pm.
- iii. El programa se transmite de forma regular en nueve Consulados de El Salvador en Estados Unidos que desde octubre 2016 cuentan con la señal de canal 10, también está disponible para el público en general en la plataforma multimedia de canal 10 en el siguiente vínculo:  
[http://www.tves10.com/multimedia/videos/category.php?cat=memoria.](http://www.tves10.com/multimedia/videos/category.php?cat=memoria)  
Se realizaron programas especiales para Memoria Viva en el marco de los 25 años de los Acuerdos de Paz, a continuación el detalle de los programas:
  - La negociación de los acuerdos de Paz
  - Acuerdos de Paz, derechos humanos y víctimas

- Acuerdos de Paz, cambios fundamentales
- iv. Se realizó la emisión de Programas especiales para la Memoria Viva en el marco del centenario del natalicio de Monseñor Romero, a continuación el detalle de los programas:
- Catedral Metropolitana
  - Hospital de la Divina Providencia
  - Seminario San José de la Montaña
- v. Se realizó la emisión de programas especiales para conocer el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, a continuación el detalle de los programas:
- Pro-Búsqueda
  - COREMHIPAZ
  - Tutela Legal Maria Julia Hernández
- vi. Se ha realizó la emisión de los siguientes programas semanales:
- Masacre de Guancora, Chalatenango
  - Masacre de El Higueral, Chalatenango
  - Asesinato de Mario Zamora Rivas, Procurador General de Pobres
  - Masacre en funeral de Monseñor Romero
  - Asesinato de Padre Rutilio Grande
  - Homenaje a Doctora María Julia Hernández
  - Comunidades eclesiales de base
  - Nacimiento de Prudencia Ayala
  - Misa Popular Salvadoreña
  - Uno de mayo, el día de los trabajadores
  - Masacre del Rio Sumpul
  - La Guinda de Mayo
  - Asesinato de Padre Cosme Spessoto
  - Homenaje a Anastasio Aquino
  - Intervenciones militares en la UES
  - Bombardeo en Tenancingo
  - Homenaje a Apolinario Serrano
  - CONABUSQUEDA
- vii. Se realizaron coberturas periodísticas de actividades convocadas por las organizaciones de derechos humanos y posterior publicación en noticiero Panorama, así como acompañamiento con equipo de prensa en cada actividad que promueve el tema de derechos humanos y notas periodísticas e Invitación a espacios de programas de opinión para discutir temas de interés para el equipo gestor de las organizaciones de derechos humanos.

B. Radio Nacional de El Salvador:

- i. Se continua con el Programa radial "Memoria Viva Radio ", el cual se comenzó a transmitir en Radio Nacional a partir del 28 de abril de 2016, a la fecha cuenta con 35 producciones de un programa semanal de 30 minutos, los jueves a las 10:00 a.m. y su retransmisión el mismo día a las 7:30 pm.
- ii. Se han realizado las siguientes actividades:
  - Junto a las organizaciones se produjeron micro espacios de tres minutos en los tres noticieros estelares de la radio en el marco de los 25 años de los Acuerdos de Paz, se abordaron los alcances de la negociación de los acuerdos de Paz y el cumplimiento de los mismos por parte de los gobiernos que le sucedieron, a los esfuerzos de los últimos dos gobiernos por ponerse al día en los cuerdos y la reparación de las víctimas y como personajes y lugares de nuestra memoria histórica.
  - Se realizó el ideario de Monseñor Romero, una remembranza de fragmentos de las homilías. Campaña que refuerza las enseñanzas y llamados de atención de Monseñor Romero, todos los días y a cada hora espacios de tres minutos de duración del 1 al 24 de marzo.
  - Se realizó la emisión de programas especiales en el marco del centenario del natalicio de Monseñor Romero, a continuación el detalle de los programas:
    - Catedral Metropolitana
    - Hospital la Divina Providencia
    - Seminario San José de la Montaña
  - Se realizó la emisión de los siguientes de Programas de memoria Viva:
    - Periodistas Holandeses y otros periodistas que cubrieron el conflicto armado.
    - Asesinato del Padre Masías
    - Madre Alicia
    - Masacre del calabozo
    - Día de los desaparecidos
    - Comunidades eclesiales de base
    - Nacimiento de Prudencia Ayala
    - Misa popular salvadoreña
    - Asesinato de Padre Cosme Espesotto
    - Homenaje a Anastico Aquino
    - Intervenciones militares UES
    - Masacre El carrizal
    - Masacres Río Sumpul conocida también como Masacre de las Aradas
    - Asesinato del Padre Alfonso Navarro Oviedo
    - Masacre Llano de la Raya
    - Asesinato del Padre Rafael palacios
    - Melida Anaya Montes

- Lucha campesina
- Tutela Legal Maria Julia Hernández
- Se realizaron coberturas periodísticas de actividades convocadas por las organizaciones de derechos humanos y posterior publicación en noticiero.

### 3.9 Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC):

La DIGESTYC ha informado que durante el período de febrero a octubre 2017, las acciones de mantenimiento se han limitado al resguardo con acceso restringido, en tanto que los apoyos de soporte técnico brindados se han limitado a la generación y preparación de las solicitudes de información que el Consejo Directivo ha aprobado.

Al remitir el presente informe, aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi más alta consideración y estima, reiterando el compromiso de aportar nuestros mayores esfuerzos para la consecución de las metas de su Gobierno.



**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Subsecretaria de Inclusión social  
Coordinadora del Consejo Directivo

**AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
**E.S.D.O.**

C.C. Licdo. Manuel Melgar  
Secretario Privado de la Presidencia